

Recursos de Bancóldex en pesos y en dólares para el sector exportador

Bogotá, 29 de septiembre de 2014 (Prensa Bancóldex). Para fortalecer el desarrollo de las empresas vinculadas al comercio exterior en el país y aumentar su competitividad, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex, dispuso recursos por 350 mil millones de pesos.

Así lo anunció el presidente del Banco, Luís Fernando Castro Vergara, quien dijo que el sector exportador, podrá contar con estos créditos para solventar sus necesidades de liquidez e inversión y aprovechar las oportunidades que se generan por los TLC firmados por Colombia.

“Con este cupo de crédito en buenas condiciones financieras, la entidad incentiva la transformación productiva, la modernización y la reconversión del sector exportador colombiano para promover su crecimiento y aumentar su productividad”, dijo.

Los créditos cuentan con plazos de 3 años para modernización y 2 años para inversiones en capital de trabajo.

“Los empresarios que quieran invertir en compra de materia prima, insumos, inventarios y demás gastos operativos de funcionamiento; además de compra o arrendamiento (leasing) de bodegas, maquinaria y equipo, vehículos, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, entre otros, pueden acceder a estos recursos, a través de los bancos, compañías de financiamiento, corporaciones financieras, con cupo disponible en Bancóldex”, añadió.

Igualmente, los créditos también se podrán utilizar para la consolidación o sustitución de los pasivos de la empresa.

Créditos en dólares

Asimismo, Bancóldex creó un nuevo cupo de crédito en dólares por USD50 millones para la prefinanciación y financiación de exportaciones en esa moneda con plazos de hasta un año y buenas condiciones financieras.

Podrán ser beneficiarios de esta línea los exportadores directos, es decir, las empresas dedicadas a producir, comercializar o promover bienes y servicios que se destinen o se vayan a destinar a la exportación. Igualmente, los patrimonios autónomos constituidos por las empresas que cumplan las condiciones antes mencionadas.

“Para una empresa colombiana, que recibe el pago de sus ventas externas en dólares, adquirir un crédito en esta moneda, le permite tener lo que se llama cobertura natural debido a que el dinero que recibe y el que paga sería en la misma moneda, disminuyendo o mitigando el riesgo cambiario”, dijo Castro Vergara.

Esto, le permitirá al exportador competir en el mercado y obtener un beneficio significativo en el costo financiero, dado su menor costo con respecto del endeudamiento en pesos, señaló.

Para mayor información comuníquese con la línea de atención y servicio al cliente en Bogotá, 7420281; la línea gratuita nacional 01 8000 18 0710 o en la página web www.bancoldex.com.

(Fin)